

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 12 de Abril de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

Cap. IV. De las juntas electorales de partido.

Art. 62. Para venir en conocimiento del número de electores, que haya de nombrar cada partido, se tendrán presentes las siguientes reglas.

NOTICIAS NACIONALES.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes extraordinarias han decretado lo siguiente: Las Cortes extraoordinarias, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado: Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para suspender mientras lo juzge oportuno, la admision de la Península é islas adyacentes de los buques y efectos extranjeros propios de aquellas naciones que corten sus relaciones amistosas con la España y su Gobierno constitucional. Art. 2.º Igualmente se le autoriza para apartar del beneficio del decreto de 27 de Enero de 1822 sobre el comercio de la isla de Cuba á los buques y efectos propios de las naciones indicadas en el artículo anterior, limitándolo en tal caso únicamente á aquellas con quienes el Gobierno lo crea conveniente, conforme se ha hecho para las demas provincias ultramarinas en el decreto de 9 del corriente mes. 3.º Lo determinado en los dos artículos anteriores se hará saber inmediatamente á todos los enviados y cónsules de España en los países extranjeros, á fin de que sea pública la resolucion de la Nacion; y asimismo se hará saber la aplicacion que el Gobierno haga de estas facultades con aquellas naciones que falten á las justas relaciones de amistad que la España procura mantener con todas. Madrid 31 de Enero de 1823.—Javier de Izturiz, presi-

dente.—Pedro Juan Zulueta, diputado secretario.—Josef Grasés diputado secretario.—Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar cumplir y egecutar el presente decreto en todas sus partes; bien entendido que habiendo usado ya en mi decreto de 5 del corriente de la facultad concedida á mi Gobierno en el art. 2.º del precitado decreto de las Cortes con respecto á los buques y efectos propios de Francia, Austria, Prusia y Rusia, hago desde ahora extensiva á los mismos buques y efectos la suspension á que se refiere el art. 1.º, prohibiendo su admision en la Península é islas adyacentes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Esta rubricado de la Real mano.—En palacio á 16 de Marzo de 1823.—A. D. Evaristo San Miguel.

El Gobierno ha recibido el parte siguiente.

El comandante de la tropa del 6.º regimiento de infantería de Marina D. Alejandro Rua, que ha llegado á esta capital convoyando 60 fusiles para la milicia nacional, con fecha de 10 del corriente participa al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Marina lo siguiente: Excmo. Sr. Con las compañías de granaderos, cazadores y varios fusileros del batallon del 6.º regimiento nacional de Marina salí de Vitoria escoltando un convoy hasta la ciudad de Búrgos, en donde debia ser relevada esta fuerza por tropas de aquel distrito; pero las circunstancias obligaron al comandante general á que continuase con la misma comision hasta esta capital, adonde llegamos anoche, bajo las órdenes del coronel de ejército D. Andres Eguaguirre. Durante la marcha ha ocurrido la accion de que hace mérito el expresado coronel en el parte que ha dirigido al Gobierno, y para que contoda

exactitud y extension pueda V. E. imponerse del comportamiento que en ella observó esta tropa lo copio á la letra.

»En el parte que se cita, despues de hacer mencion del encuentro que tuvo la columna con los facciosos que comandaba el cabecilla Pelayo junto á Chozas, en cuyo encuentro fueron cargados 70 lanceros de á caballo por solo 10 soldados de caballería de Algarbe, haciendo huir despavoridamente á aquellos, hace relacion de que en la continuacion de la marcha de repente se hallaron con 120 caballos y unos 80 infantes, comandados por Bessieres, que tambien llevaba la direccion de Colmenar Viejo, y manifiesta lo siguiente:

»En el momento tomé posicion, y dispuse la columna en estado de rechazar la caballería facciosa, que con gritos descompasados y vivas al Rey absoluto se avanzaban hácia la columna con la confianza de vencer, mientras que su infantería parapetada en las paredes de unos sembrados ofendian á una mitad de cazadores que estaba tendida en guerrilla, y que fue preciso replegarla á tomar posicion mas ventajosa; en cuyo acto la caballería facciosa, creyendo que era una retirada, avanzaron con algun denuedo; pero los 60 cazadores hicieron un fuego vivo y sostenido, que puso en dispersion á la caballería, y luego en fuga á la infantería.

»En este momento hice que por la izquierda en columna avanzasen 50 granaderos y 40 fusileros sobre la caballería facciosa que huía, y que al tiempo que lo verificaban hiciesen un fuego vivo. Asi lo hicieron, de lo que resultaron algunos heridos que despues observamos ponian sobre los caballos. La serenidad con que los granaderos, cazadores y fusileros avanzaban sobre los facciosos, el fuego horroroso y sostenido que se les hizo, y la calma con que despues de todo se sentaron teniendo sus fusiles entre piernas, impuso tanto á los facciosos que no pensaron mas que en correr por el camino de Chozas para Colmenar.

»Temeroso de que estas dos facciones reunidas pudiesen nuevamente acometer á la columna en un sitio que sin el arma de la caballería, y sin poder recibir auxilio alguno de ninguna parte, pudiese comprometer el honor de las armas, resolví retirarme por escalones para este punto, sobre donde temí pudiese tener alguna combinacion toda la faccion reunida.

»La serenidad y conocimientos con que se ha comportado los oficiales de las compañías de cazadores D. Antonio Fermin Sollozo y Don Ramon Santos Gomez, de granaderos D. Alejandro Rúa y D. Tomas Regalado, y de fusileros D. Roman Ayala y D. Josef Vicente de Paz en to-

do este dia, y el valor de las tropas es imponderable, y merecen por ello bien de la patria. Todo lo que espero que V. E. eleve á la consideracion del Gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años Alcobendas 9 de Marzo de 1823.
—Andres de Eguaguirre.»

Madrid 19 de Marzo.

Hemos recibido periódicos de Lisboa que alcanzan hasta el 13 y en ellos se publican varias noticias de los facciosos, los cuales poco á poco van reduciéndose á menor número por desercion, arrepintiéndose mucho de su extravío, como ya ha acontecido al regimimiento número 24, que estaba en Villa Real. Se refiere una accion contra el conde Amarante, en la que tuvo este 13 hombres de pérdida entre muertos y heridos, y un caballo extraviado. El conde, lleno de vergüenza huyó de noche hácia Mesao-Frio, convencido de no hallar cómplices ya en ninguna parte. Como alli no hay Pirineos franceses, es verosimil que muy en breve queden aniquilados los facciosos.

Barcelona 25 de Marzo.

A las noticias oficiales que dimos en otro número relativas al ataque por el infame Bessieres de la ciudad de Cuenca, debemos añadir lo que añado en *Post-Data* su digno Gefe político el Sr. Armendariz.

P. D. Despues de puesto este oficio se me han presentado los tres oficiales que fueron hechos prisioneros con toda la tropa que tuvo la misma suerte, á los que ha puesto en libertad Bessieres, dando á los oficiales caballos para su regreso. Segun estos me informan los ha tratado con toda consideracion, y aseguran que está medio desesperado, y que les decia iba á tirarse un pistoletazo: les habló mucho de union entre los españoles para combatir á los franceses; y que si la hubiese, él seria el primero que se sacrificaria en defensa de la Constitucion; cuyo lenguaje ó prueba el terror de que va poseido, que es á lo que yo me inclino, ó entrar ya en su cabeza el presentarse ya al indulto. Por mi parte, sin comprometer la dignidad de mi autoridad, he hecho que lleguen á sus manos algunos egemplares del decreto de Cortes en que se concede, y avisaré á V. E. de cualquier resultado. Acompaña á Bessieres el ex-coronel D. Nicolás Isidro.—Ecsmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la gobernacion de la Peninsula.

VARIETADES.

En todos tiempos es necesaria la union en los Estados; pero entre nosotros lo es mucho mas en las circunstancias actuales, en que hay tantas cla-

ses de enemigos que procuran desunirnos. Aquí se ven cabecillas facciosos seduciendo à los sencillos habitantes de las aldeas, ó arrancándolos por la fuerza para conducirlos à tomar las armas contra la patria: allí agentes de estos mismos cabecillas que procuran, ya con sus conversaciones, ya con el oro, y ya propagando noticias falsas acomodadas à sus fines, alucinar à los incautos, infundirles ideas contrarias al régimen constitucional, ponerlos mal con los amantes de él, é introducir las disensiones y la anarquía: allí se observa publicarse escritos que parecen dirigidos à contribuir à las miras de los que desean la ruína de la patria, y que con la máscara de patriotismo y de celo por el bien público ocasionan los mayores perjuicios, aumentando al mismo tiempo los males que dicen ellos intentan corregir: acullá se remiten cartas y aun impresos anónimos con el obgeto mismo de propagar la desunión, atizar la discordia, estender la guerra civil, y desolar à la patria que dió el ser à tantos hijos desnaturalizados que tan graves daños le causan: por esta parte se oyen propagar máximas perniciosas, apoyadas en los principios mas falsos: por aquella tampoco faltan escritores que de cuando en cuando salen à la palestra, como rayos disparados al parecer por ese partido galohispano, que intenta subyugarnos con la intriga y por medio de la desunion; y entre ellos no faltan algunos que escriban contra sus propios sentimientos, porque en ello encuentran medios de dividirnos, que es el obgeto que llevarán.

En las circunstancias críticas en que nos vemos es indispensable que busquemos todos los medios que conduzcan à conservarnos en union: sin esta nos esponemos muchísimo, y con ella veremos estrellarse contra esta incontrastable roca los esfuerzos de todos esos enemigos públicos y ocultos de nuestras instituciones: el oro que derraman, las intrigas y la seducción de que se valen, los artificios de que usan, las máximas que publican, la protección en que confían, las esperanzas con que se lisonjean, todo se desvanecerà como el humo si sabemos permanecer unidos.

El extranjero se ha quitado enteramente la máscara, y pretende imponernos un yugo vergonzoso, y cubrir de oprobio el nombre español. No se trata ya de una guerra de traicion y oculta como la que un partido frances ha estado haciéndonos hasta ahora, sino de presentarse en la lid con 1000 bayonetas. No puede aterrorizar este número à españoles decididos à conservar el honor nacional; pero tampoco será buena máxima despreciar al enemigo, pues semejante desprecio acarrea à veces los mayores males. Sean solo 1000 hom-

3
bres; sean visosos; sean descontentos, y dígase de ellos cuanto se quiera para no temerlos; por nuestra parte creemos mas político y ventajoso el que nos persuadamos de que el enemigo es fuerte, y que necesitamos oponerle todo nuestro valor y constancia. Si hallásemos luego en esto algun error, siempre nos será ventajosísimo este mismo engaño.

Pero, lo repetirémos, no se vencen grandes dificultades sin grandes esfuerzos. Si queremos el fin, es preciso querer los medios; y ni aun esto basta, pues es necesario quererlos *con eficacia*. Esta *voluntad eficaz* consiste en la prontísima reunion ó concurrencia de todos los medios necesarios para resistir con firmeza à la nueva opresion. Muchos son los medios que contribuyen à este obgeto; pero entre ellos ocupa el primer lugar el *dinero*.

Con efecto, sin dinero no es facil que consigamos burlar las amenazas del partido frances que aspira à subyugarnos. Sin sacrificios grandes y pronto no podrémos salvar ni la Constitucion, ni el trono constitucional, ni la independencia de la patria. Sin dinero serán vanos todos los esfuerzos de las valientes tropas constitucionales y los conocimientos de los gefes. Sin este agente poderoso ¿de qué podrán servir todas las buenas disposiciones del Gobierno, las medidas que tome y piense tomar? ¿De que servirá sin dinero que los españoles esten decididos à repeler al enemigo, si la falta de medios los detiene en la mitad de su carrera? Persuádase todo español de que los sacrificios que ahora haga han de ser mucho menores de los que tendrá que hacer si sucumbe la España al orgullo del partido frances que intenta imponernos la ley; y de que este es el momento en que todos debemos manifestar el verdadero patriotismo y el eficaz deseo de no sucumbir à la esclavitud. No es únicamente el honor nacional lo que debe estimular à hacer sacrificios por la causa pública; lo es tambien nuestro interes particular bien entendido; pues si hacemos un mal cálculo en esta ocasion, que es acaso la mas crítica en que se ha visto jamas la patria, llorarémos eternamente sus fatales consecuencias.

No hagamos lo que los Atenenses del tiempo de Filipo, los cuales hubieron de sufrir el yugo que les impuso este ambicioso Rey por no haber querido abandonar las delicias y superfluidades del lujo para atender à las necesidades de la patria. Acordémonos de que somos españoles, y no frustremos los designios de la providencia, que nos hizo frugales, sóbrios y grandes sufridores de trabajos para que fuéramos libres é independientes. Sí, es preciso que lo seamos, porque no está en el orden de la naturaleza el que el hombre

fuerte que tiene pocas necesidades se deje dominar por el que vive en una continua intemperancia. Los sacrificios nunca cuestan mucho al que sabe contentarse con poco, y ademas debemos convencernos de que estas privaciones momentáneas serán la fecunda semilla que nos producirá en adelante frutos abundantes y duraderos que nos colmarán de felicidades.

PALMA 11 DE ABRIL.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Centinela: Tino, informes seguros, datos palpables y crítica requieren (como otra cualquier cosa) los comunicados, pues de lo contrario es desacreditarlos. El comunicado de V. incerto en el Diario patriótico núm. 69 en la parte que habla de bienes (no me meto en lo demás) carece de todo lo referido, á no ser califique V. de bienes varios muebles de casa con otras preciosidades que en realidad valen pesetas y diz que D. Carlos de España (es un mal futre) de cuerpo en tiempo de la guerra de la independencia, y se traxo consigo á Palma hasta una mona porque nada faltase á su mercé.

Por bienes entiendo los raizes, y su mercé cuando vino á Palma solo traxo las pelotas, y una gran dosis de vileza, pícardia, tiranía hasta con su anciano y ciego Padre, y últimamente un *mare magnum* de servilismo: he dicho, pues bienes no á heredado, no los poseía suyos, y solo una honesta y prudente Esposa, digna de mejor suerte, á la que pertenecen dichos bienes, y que por una fatalidad (misera humanidad) se enlazó con él, y estoy en la firme creencia que no poseía su corazón sino que su prudencia y honor le hacia arrastrar la cadena. = Un aprendiz.

PREGUNTAS.

¿Qué tenemos de la causa de Campos? ¿Porqué no han dado al público la providencia de la Sala como seria muy conveniente? ¿Porqué se infringió la ley del 17 de abril? ¿porqué? porque así va ello, y en tratandose de causas de conspiracion se juzgan como deben juzgarse, y cuando la Audiencia lo ha hecho, bien estudiado lo tendrá; y buen cuidado de cumplir con la ley: y mas sabe el necio en su casa que el sábio en la agena. Cansarse en vano es el que la opinion pública pida lo que creé justo. Jamas han estado los serviles de Mallorca con mayor esperanza; pero tampoco hay punto en la Nacion mas abandonado. La tropa y empleados militares pereciendo, los clamores desoídos, los serviles insultando á rostro firme á los patriotas, estos metidos en un puño: Si dicen verdades los censuran; si publican abusos cometidos los cri-

tican, si ilustran al pueblo los murmuran: en fin, quieren alvardar el patriotismo; quieren moderacion, quieren desunion, quieren que llegue el caso de desesperarse y echarlo todo á rodar. Pero ¡desgraciados enemigos de la patria! temblad que llegue la desesperacion á su colmo, vuestras esperanzas os conducirán al trance amargo; y la libertad triunfante sobre vuestros restos y afianzada con la sangre de los patriotas unidos cimentará á pesar vuestro el sistema Constitucional. = Union y fuerza.

¿El ex-Juez Varela porque ha llamado indecente al ciudadano Estelrrich? Porque éste á pesar de haberle saludado, no lo ha hecho con el sombrero hasta los pies, como se estilava en tiempo de marras; No le ha dicho el ex-Juez ¿si ignoraba que un Procurador debia acatar á un Ministro? Es verdad; pero el ciudadano Nadal Estelrrich lo ha hecho, aunque sin humillacion ha sufrido el insulto y ha callado: y el Ministro no ha procoedido como liberal. Y por esto va hacerle comparecer ante la ley para enseñarle á no insultar á un ciudadano que ha merecido siempre la confianza pública. ¿Si aguardará al Mesias el Sr. Juez Varela, y ya quiero que lo veneren antes de su venida?

Cierto Criado preguntó á uno, medio que tengo ¿Si embarcavan al Gefe Político? que se lo habian dicho. Pregunto yo ¿De que ilustres, y caritativos corazones serán estos deseos? Y si embarcarán tambien á O-Ryan &c. &c. y á otros mil &c.

SUEÑO.

Tiene unas travesuras este Morfeo, que ¡ni el el mismo diablo! se le ha antojado imbuirme en los cascos que he de ser impresor para poner sin ayuda de vecinos mil comunicados; por lo mismo, caten Vmds. que anoche me hallaba ya en mi imprenta, manoseando entre las galeras y hecho el mas famoso Tipografo. No es esto lo mejor del cuento; sino que en el sueño habia yo comprado la imprenta al Crédito público; (como si el Crédito público tuviese de venta imprenta alguna) y que este la habia sacado de Sto. Domingo; Miren Vmds. que ocurrencia del Diablo! y hasta que la tal imprenta de Sto. Domingo la tenia un tal, ... no me acuerdo.... Como suele decirse que hay Sueños que son verdades, publico el mio á fin de que el Crédito público indague si el ex-Convento ha poseido imprenta alguna; si subsiste, y quien la tiene. = Un deseoso de Imprenta.

Imprenta de Domingo Garcia,